



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

1. Expresar su más enérgico repudio y profundo desagravio frente a las expresiones agraviantes, insultos, descalificaciones y acusaciones formuladas por el Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, contra el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio “Lula” da Silva, y otras autoridades e instituciones de ese país, por considerar que las mismas resultan incompatibles con el respeto que debe regir las relaciones entre Estados soberanos y constituyen una grave afectación de la investidura presidencial y de los intereses de la República Argentina.
2. Expresar su solidaridad y desagravio al pueblo brasileño y a sus instituciones democráticas, reafirmando que las expresiones y conductas del Presidente de la Nación no representan al pueblo argentino ni reflejan los históricos vínculos de amistad, solidaridad, cooperación e integración que unen a la República Argentina con la República Federativa del Brasil.
3. Reafirmar el compromiso de la República Argentina con los principios de respeto mutuo entre los Estados, igualdad soberana, no injerencia en los asuntos internos, solución pacífica de las controversias, cooperación internacional, diplomacia, multilateralismo e integración regional, como pilares fundamentales de una política exterior orientada a la defensa del interés nacional y al fortalecimiento de las relaciones entre los pueblos.
4. Manifestar su profunda preocupación y rechazo ante la escalada de las tensiones diplomáticas entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, provocada por declaraciones y acciones del Presidente Javier Gerardo Milei que, lejos de contribuir al diálogo y al entendimiento, deterioran una relación bilateral estratégica y ponen en riesgo los vínculos políticos, económicos, comerciales, sociales y culturales construidos durante décadas entre ambos países.
5. Rechazar la utilización de la investidura presidencial y de los recursos del Estado argentino para la participación en actividades de carácter político-partidario y electoral en terceros países, cuando las mismas no respondan a una agenda oficial vinculada con los intereses de la República



Argentina y puedan comprometer la posición internacional del Estado, afectando la relación con países vecinos y socios estratégicos.

6. Expresar su preocupación por la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Sr. Pablo Quirno, en la comitiva presidencial que acompañó al Presidente de la Nación en su viaje a la República Federativa del Brasil, en el marco de una actividad que incluyó la participación del primer mandatario en un acto político-partidario de apoyo a la candidatura presidencial de Flávio Bolsonaro, y por las consecuencias que dicha presencia genera respecto de la responsabilidad institucional de la Cancillería en la conducción de las relaciones exteriores de la República.
7. Solicitar al Poder Ejecutivo la urgente concurrencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Sr. Pablo Quirno, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Honorable Cámara, a fin de brindar explicaciones detalladas sobre la naturaleza, carácter y objetivos de la visita presidencial a la República Federativa del Brasil; la existencia y contenido de una agenda oficial; su participación en la comitiva presidencial; las instrucciones impartidas por la Cancillería; y las medidas adoptadas y previstas por el Gobierno argentino frente al deterioro del vínculo bilateral y a las decisiones adoptadas por el Gobierno de la República Federativa del Brasil en respuesta a las expresiones del Presidente de la Nación.
8. Instar al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar todas las medidas diplomáticas necesarias para evitar una mayor escalada de la tensión bilateral y recomponer, por los canales institucionales y diplomáticos correspondientes, la relación entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, priorizando el diálogo, el respeto mutuo y la defensa permanente del interés nacional por sobre cualquier consideración de carácter personal, partidario o electoral.
9. Reafirmar que la política exterior de la República Argentina debe estar orientada por los intereses permanentes del Estado y de su pueblo, y no por las preferencias ideológicas, intereses personales, estrategias de posicionamiento internacional o aspiraciones político-partidarias del Presidente de la Nación o de cualquier funcionario del Gobierno Nacional.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara frente a las recientes expresiones agraviantes, insultos, descalificaciones y acusaciones formuladas por el Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, contra el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio “Lula” da Silva, así como contra otras autoridades e instituciones de ese país, y manifestar la profunda preocupación que genera la escalada de tensión diplomática provocada por dichas conductas.

Al mismo tiempo, este proyecto pretende reafirmar un principio elemental de la política exterior de cualquier Estado: cuando una persona ejerce la Presidencia de la Nación, sus actos y declaraciones no pueden ser considerados exclusivamente como expresiones de carácter personal. El Presidente de la República representa al Estado argentino y, en consecuencia, sus palabras y acciones comprometen a nuestro país, afectan sus relaciones internacionales y pueden generar consecuencias concretas sobre los intereses nacionales.

Esta consideración resulta particularmente relevante frente a los hechos ocurridos durante la visita del Presidente Milei a la ciudad de São Paulo, donde participó de una actividad política vinculada al lanzamiento de la candidatura presidencial de Flávio Bolsonaro, principal referente opositor al actual Presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva.

En ese contexto, el Presidente argentino formuló expresiones abiertamente agraviantes contra su par brasileño y contra integrantes de las instituciones democráticas de ese país, profundizando una confrontación de carácter personal e ideológico que, por la investidura de quien la protagoniza, termina inevitablemente proyectándose sobre la relación entre dos Estados soberanos.

Las consecuencias no tardaron en producirse. El Gobierno de la República Federativa del Brasil decidió llamar a consultas a su embajador en Buenos Aires, Julio Glinernick Bitelli, en respuesta a las expresiones formuladas por el Presidente argentino. La decisión fue adoptada luego de las declaraciones realizadas por Milei durante el acto político celebrado en São Paulo, en el que respaldó la candidatura de Flávio Bolsonaro y dirigió fuertes descalificaciones contra Lula da Silva y otras autoridades brasileñas.

Posteriormente, el Gobierno brasileño convocó al embajador argentino en Brasilia, Daniel Raimondi, para solicitar explicaciones por las declaraciones del Presidente argentino y por las nuevas acusaciones formuladas contra el Gobierno de Brasil. De este modo, una conducta que podría haber sido



presentada como una manifestación personal del Presidente terminó generando una crisis diplomática que involucra directamente al Estado argentino.

La gravedad institucional de estos acontecimientos exige que esta Honorable Cámara se pronuncie. No se trata aquí de cuestionar las convicciones políticas personales del Presidente de la Nación ni su derecho a expresar sus preferencias ideológicas. Tampoco de desconocer que los vínculos internacionales pueden atravesar diferencias políticas entre gobiernos. Lo que resulta inadmisible es que esas diferencias sean trasladadas al plano de las relaciones entre Estados mediante insultos, agravios y acusaciones que comprometen a la República Argentina y ponen en riesgo vínculos estratégicos para nuestro país.

La diplomacia no constituye una cuestión meramente protocolar. Es una herramienta fundamental para la defensa del interés nacional. Las relaciones internacionales requieren diálogo, previsibilidad, respeto mutuo y capacidad de negociación, especialmente cuando se trata de países vecinos con los que existe una relación histórica y estratégica.

La República Federativa del Brasil no es un país más para la Argentina. Es nuestro principal socio comercial, un actor central de la economía regional y una nación con la que compartimos una extensa frontera, vínculos históricos y culturales, intereses económicos y comerciales, así como una trayectoria común en materia de integración regional.

Durante décadas, Argentina y Brasil construyeron mecanismos institucionales destinados a superar las diferencias y consolidar una relación estratégica. La creación y el desarrollo del MERCOSUR constituyen uno de los ejemplos más importantes de ese proceso de cooperación e integración, que permitió transformar una relación históricamente atravesada por disputas en una alianza basada en la construcción de intereses comunes.

Ese proceso no pertenece a un gobierno determinado. Es una política de Estado que trasciende a los presidentes y a las coyunturas electorales.

Por eso resulta particularmente preocupante que la política exterior argentina quede subordinada a las disputas personales o a las preferencias partidarias del Presidente de la Nación.

Un Presidente puede tener sus propias preferencias políticas. Puede identificarse con determinados dirigentes extranjeros y discrepar profundamente con otros. Pero cuando ejerce la Presidencia de la Nación y se encuentra en el exterior, no actúa exclusivamente en nombre propio: representa a la República Argentina. Esta distinción elemental parece haberse perdido en la conducta desplegada por el Presidente Milei.



El viaje a Brasil constituye, en este sentido, un nuevo episodio de una modalidad de actuación que diversos bloques políticos representados en esta Honorable Cámara ya hemos señalado en anteriores oportunidades: la utilización de viajes presidenciales y de recursos públicos para actividades vinculadas con la proyección política personal del Presidente en el exterior, aun cuando las mismas no formen parte de una agenda oficial orientada a la defensa de los intereses del Estado argentino.

En esta oportunidad, la situación adquiere una dimensión aún más preocupante por el carácter de la actividad a la que concurrió el Presidente de la Nación: un acto político-partidario destinado a respaldar a un candidato en las próximas elecciones presidenciales de la República Federativa del Brasil.

No resulta razonable, además de ser absolutamente incompatible con los principios de ética en el ejercicio de la pública- que los recursos del Estado argentino, o la estructura institucional de la política exterior, sean puestos al servicio de una agenda política personal o partidaria en el exterior, mucho menos cuando dicha participación se produce en el marco de una disputa electoral interna de un país vecino y cuando las expresiones formuladas durante ese acto terminan provocando una crisis diplomática con su gobierno.

La presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Pablo Quirno, en la comitiva presidencial torna la situación todavía más delicada.

La Cancillería no puede ser un acompañante pasivo de decisiones presidenciales que comprometen la política exterior de la República. Su responsabilidad institucional exige preservar los canales diplomáticos, anticipar las consecuencias de las decisiones adoptadas y actuar para proteger los intereses permanentes del Estado argentino.

Por ello, corresponde que el titular de la cartera de Relaciones Exteriores concurra ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Honorable Cámara para explicar cuál fue el carácter de la visita, qué agenda oficial existió, cuál fue el rol de la Cancillería, qué instrucciones fueron impartidas al servicio exterior y cuáles son las medidas que el Gobierno argentino se propone adoptar para evitar una mayor escalada.

La convocatoria resulta aún más necesaria ante la gravedad de las consecuencias que ya se han producido. El llamado a consultas del embajador brasileño en Buenos Aires y la posterior convocatoria del embajador argentino en Brasilia constituyen señales inequívocas del deterioro alcanzado por la relación bilateral.

En este escenario, la responsabilidad del Ministro de Relaciones Exteriores es indelegable. La política exterior argentina no puede quedar reducida a una sucesión de declaraciones impulsivas,



enfrentamientos personales y posicionamientos ideológicos. Debe responder a una estrategia de Estado que tenga como prioridad la defensa del interés nacional, la promoción del comercio y las inversiones, la protección de los trabajadores y de los sectores productivos, la cooperación internacional y la integración regional.

Los principios de respeto mutuo entre los Estados, igualdad soberana, no injerencia en los asuntos internos, solución pacífica de las controversias, cooperación y multilateralismo forman parte de una tradición diplomática argentina que no puede ser abandonada en función de las preferencias personales de un gobierno de turno.

Nuestro país debe sostener relaciones maduras y respetuosas con todos los Estados, independientemente de las afinidades ideológicas de sus gobiernos. Esa es precisamente la función de una política exterior responsable: defender los intereses permanentes de la Nación más allá de las simpatías o antipatías personales de quienes circunstancialmente ejercen el poder.

En este sentido, resulta necesario recordar que las relaciones internacionales se construyen entre Estados, no entre individuos. Los gobiernos son transitorios; los vínculos entre los pueblos y los intereses nacionales permanecen.

Por ello, los agravios dirigidos por el Presidente de la Nación contra el Presidente de Brasil no pueden ser considerados un simple intercambio entre dirigentes políticos. Constituyen expresiones formuladas por el jefe de Estado argentino contra el jefe de Estado de un país vecino y socio estratégico, y como tales tienen consecuencias institucionales y diplomáticas que alcanzan al conjunto de la República.

El pueblo argentino no ha delegado en el Presidente la facultad de comprometer irresponsablemente sus relaciones internacionales ni de utilizar la representación del Estado para intervenir en disputas electorales extranjeras.

La conducta desplegada en Brasil tampoco representa los históricos lazos de afecto, solidaridad y cooperación que unen a argentinos y brasileños. Mucho menos representa el espíritu de integración que permitió construir, durante décadas, instituciones comunes y mecanismos de cooperación regional.

Frente a esta situación, esta Honorable Cámara tiene el deber de expresar con claridad que los insultos y descalificaciones proferidos por el Presidente de la Nación no representan al pueblo argentino: Argentina no es sus agravios. Argentina no es sus insultos. Argentina no puede ser identificada con una política exterior basada en la confrontación permanente.



La República Argentina tiene una tradición diplomática basada en el respeto al derecho internacional, la solución pacífica de las controversias, la cooperación entre los pueblos, la defensa de la soberanía y la integración regional. Esa tradición constituye un patrimonio institucional que pertenece a todos los argentinos y argentinas, y no puede quedar subordinada a la agenda personal de ningún Presidente.

La relación con Brasil, por su importancia estratégica, merece ser preservada y fortalecida. La integración regional, por su impacto sobre el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, debe ser defendida. Y la política exterior argentina debe volver a estar al servicio del interés nacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN